



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

17 de marzo de 2016

CONVOCATORIA

A

SENADORES ACADÉMICOS, DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y A LA COMUNIDAD DE CLAUSTRALES DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

para efectuar recomendaciones a la revisión que se ha hecho a la Certificación Núm. 83, Año Académico 1991-1992, del Senado Académico: *Principios y Normas Generales de Reclutamiento, Nombramiento y Evaluación para Propósitos de Renovación de Nombramientos y Recomendación de Permanencia, según enmendado.*

Con motivo de la revisión a la Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, del Senado Académico (SA), el Comité Permanente de Asuntos Claustrales del Senado Académico del Recinto de Río Piedras presenta el siguiente **calendario** y **actividades** a realizar con el propósito de recibir el insumo de los(as) senadores(as) académicos y de la comunidad de claustrales del Recinto de Río Piedras, según acordado en la Reunión Ordinaria de 8 de marzo de 2016:

1. Se adjuntan la **revisión** de la Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, SA, y la **versión original**, para que, a su vez, lo circulen en sus respectivas unidades. Cada decano o director y los(as) respectivos(as) senadores(as) determinarán la forma más eficiente de:
 - a. circular y discutir el documento, según recibido;
 - b. explicar a los claustrales que se otorgarán **16 días** a partir del jueves, 17 de marzo hasta el viernes, 1 de abril de 2016, al mediodía para que todo senador académico, o grupo de senadores académicos, claustral o grupo de claustrales del Recinto de Río Piedras que desee hacer alguna sugerencia o recomendación por escrito la realice enviando la misma al correo electrónico del Senado Académico: senado.rrp@upr.edu a nombre del **Comité Permanente de Asuntos Claustrales** dentro del periodo estipulado para ello.

Convocatoria

Revisión: Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, Senado Académico

17 de marzo de 2016

Página 2

2. También, informamos que se llevarán a cabo **Vistas Públicas** los días:
- **miércoles, 30 de marzo** (8:00 AM a 12:00 M y 1:00 PM a 3:30 PM)
 - **jueves, 31 de marzo** (8:00 AM a 12:00 M y 1:00 PM a 3:30 PM)

Ambas actividades se llevarán a cabo en la Sala de Reuniones del Senado Académico para que todo(a) senador(a) académico y claustral del Recinto de Río Piedras que desee deponer lo pueda hacer, obteniendo una cita para deponer o de no poder obtener espacio, poder entregar por escrito las sugerencias o recomendaciones concretas concerniente al documento.

El **Protocolo** de las Vistas Públicas es el siguiente:

- a. La cita para deponer deberá obtenerse llamando a la Secretaría del Senado Académico, a las Exts. 83054 ó 83050.
 - b. La ponencia no deberá exceder de 10 minutos y se adjudicarán 5 minutos para preguntas.
 - c. El participante que vaya a deponer deberá entregar su ponencia por escrito antes de la fecha de su presentación. Por lo tanto, tendrá hasta el martes, 29 de marzo de 2016 a las 12:00 del mediodía para hacerla llegar a la Secretaría del Senado Académico.
 - d. Las Vistas Públicas se grabarán.
 - e. Todo(a) senador(a) académico o claustral que presente ponencia por escrito deberá identificarse con su nombre completo, Facultad, Escuela o Unidad a la cual está adscrito y posición o rango.
3. Esta información aparecerá como Convocatoria en las páginas WEB del Recinto de Río Piedras (www.uprrp.edu) y del Senado Académico (<http://senado.uprrp.edu>), con un enlace para que se tenga acceso al documento revisado de la Certificación 83 y el documento original de dicha Certificación.
4. El Comité tiene identificadas varias fechas posteriores para analizar el insumo que provean los(as) claustrales y determinar la inserción o tipo de enmienda a considerarse. Posteriormente, cuando el Comité esté listo, lo anunciará al Senado Académico y solicitará al Presidente de este Cuerpo una fecha para discutir, en reunión extraordinaria, el documento final.

Convocatoria

Revisión: Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, Senado Académico

17 de marzo de 2016

Página 3

5. Es importante clarificar que el Comité de Asuntos Claustrales está trabajando en otro documento para establecer la política institucional del Recinto de Río Piedras concerniente a la contratación de docentes y la renovación de sus contratos. En su momento será presentado al Senado Académico.



Sen. Alicia M. Ríos Figueroa

Presidenta

Comité de Asuntos Claustrales

Anejos:

- Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, SA – versión revisada
- Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, SA – versión original